



SEGURO DE CESANTÍA

.....

Informe Mensual

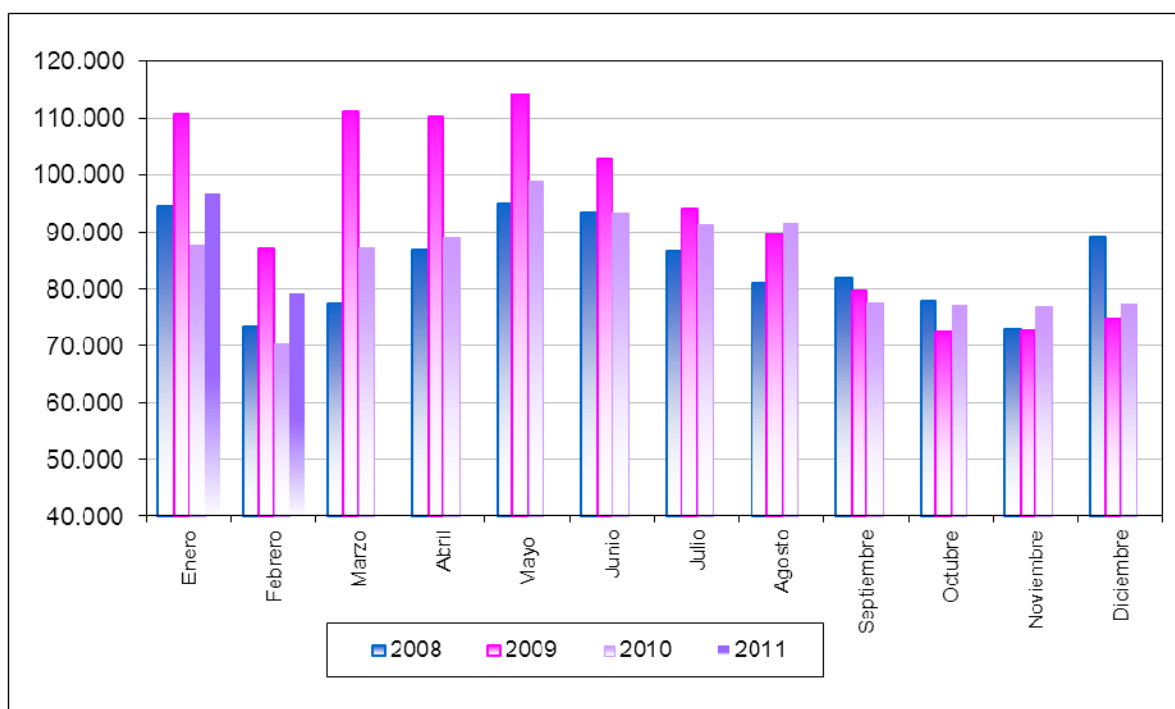
• Superintendencia de Pensiones •
Marzo de 2011

1. Solicitudes mensuales del Seguro de Cesantía

Un aumento de 12,8% respecto a igual mes del año anterior experimentó el número de nuevas solicitudes del beneficio de Seguro de Cesantía en el mes de febrero de 2011, al alcanzar a 79.347 personas. Respecto del mes de enero pasado, en tanto, se verificó una disminución de 18,1%.

En términos comparativos con años anteriores, el gráfico siguiente muestra el número de las solicitudes mensuales desde enero de 2008 a febrero del 2011.

Número de Solicitudes Mensuales



Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Respecto a la información del número de solicitudes por región, la **Tabla 1** muestra la evolución de éstas durante el período febrero 2010 a febrero 2011 y la variación porcentual experimentada regionalmente en ese período. Puede observarse una importante heterogeneidad entre las regiones, presentando disminuciones las regiones de Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo y Antofagasta con una disminución de 11,7% y 1,2%, respectivamente, mientras que las regiones que presentan los menores

aumentos son las del Maule y Coquimbo, con aumentos de 3,3% y 5,8% respectivamente.

En relación a la información de solicitudes por rama de actividad económica, la **Tabla 2** muestra la evolución para el período febrero 2010 – febrero 2011. Puede observarse que la rama Construcción presenta una disminución de 1%, mientras que las ramas que presentan los menores aumentos son Transporte, almacenamiento y comunicaciones e Industrias manufactureras, con variaciones positivas de 4,9% y 10,8%, respectivamente.

Cabe señalar que las variaciones de las solicitudes no necesariamente siguen la senda de la tasa de desempleo, especialmente en regiones y actividades económicas donde el número de solicitudes es muy pequeño y en cuyo caso, pequeñas variaciones con el mes de comparación significará una gran variación porcentual.

Tabla 1: Solicitudes de Cesantía según Región. Febrero 2010 – Febrero 2011

Región	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	variación % feb. 10 - feb. 11
Tarapacá	1.506	2.178	1.514	1.389	1.250	1.284	1.405	1.313	1.282	1.317	1.280	1.986	1.611	7,0%
Antofagasta	3.087	3.743	3.299	2.843	2.869	2.916	3.175	2.657	2.631	3.063	3.099	3.572	3.050	-1,2%
Atacama	1.641	2.193	2.112	1.830	1.489	1.763	1.775	1.330	1.499	1.453	1.445	1.875	1.791	9,1%
Coquimbo	3.270	4.671	4.910	3.824	3.190	3.319	4.018	3.160	3.012	3.143	3.807	3.596	3.460	5,8%
Valparaíso	7.617	9.065	9.911	12.014	9.788	10.039	9.237	7.728	7.874	8.010	8.044	10.426	8.145	6,9%
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	3.310	4.181	5.134	10.032	10.186	7.525	8.252	7.168	5.539	4.120	3.625	4.987	3.782	14,3%
Maule	4.511	3.959	4.808	8.301	10.535	7.002	7.987	7.866	6.054	4.735	4.331	6.716	4.658	3,3%
Biobío	7.966	8.392	11.527	12.282	10.095	15.255	11.375	8.653	11.585	10.187	9.894	13.705	12.577	57,9%
La Araucanía	2.989	3.937	4.580	4.123	4.187	4.038	4.294	3.491	3.489	3.164	4.078	4.559	3.539	18,4%
Los Lagos	3.536	4.299	4.156	4.382	4.047	3.880	3.852	3.239	3.062	3.585	4.476	4.753	4.173	18,0%
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	504	681	565	472	449	344	418	527	504	433	387	789	445	-11,7%
Magallanes y de la Antártica Chilena	767	987	931	998	1.059	1.132	1.013	994	836	785	1.050	1.194	841	9,6%
Metropolitana de Santiago	25.318	34.138	31.316	30.472	28.828	29.298	30.797	26.762	26.480	27.727	26.812	32.579	27.310	7,9%
Los Ríos	1.226	1.578	1.694	1.705	1.346	1.403	1.489	1.176	1.258	1.283	1.683	2.316	1.353	10,4%
Arica y Parinacota	1.021	1.464	1.141	1.263	926	1.041	1.034	852	945	1.228	964	2.028	1.113	9,0%
Sin información	2.053	1.843	1.448	3.084	3.157	1.247	1.635	921	1.142	2.678	2.573	1.751	1.499	
Total general	70.322	87.309	89.046	99.014	93.401	91.486	91.756	77.837	77.192	76.911	77.548	96.832	79.347	12,8%

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Tabla 2: Solicitudes de Cesantía según Rama. Febrero 2010 – Febrero 2011

Rama de Actividad Económica	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	variación % feb. 10 - feb. 11
Actividades no especificadas y otras	7.401	8.511	9.216	11.556	10.409	9.664	5.165	4.233	4.175	4.536	4.938	6.899	5.616	-24,1%
Agricultura, servicios agrícolas, caza, silvicultura y pesca	4.857	5.394	10.468	17.062	14.676	7.935	9.379	9.973	6.268	4.488	4.258	6.829	6.095	25,5%
Minas, petróleo y canteras	470	671	688	665	583	649	844	633	671	595	745	1.194	697	48,3%
Industrias manufactureras	6.556	7.051	7.784	7.832	8.259	8.678	9.211	8.001	6.644	7.484	9.367	9.566	7.264	10,8%
Electricidad, gas y agua	170	153	269	246	335	372	519	280	206	168	118	146	203	19,4%
Construcción	18.027	19.138	18.139	18.535	19.371	19.672	22.581	18.388	19.008	20.197	21.021	21.012	17.851	-1,0%
Comercio por mayor y menor, restaurantes, cafés y otros establecimientos que expenden comidas y bebidas	10.908	13.920	13.682	13.566	14.203	13.547	16.416	13.137	12.134	12.091	12.541	15.593	12.613	15,6%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	4.080	4.823	5.775	5.027	4.891	5.265	5.497	4.912	4.972	5.670	4.418	4.604	4.280	4,9%
Finanzas, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos, profesionales y otros	9.564	11.918	12.728	13.863	12.432	13.265	14.128	11.611	11.301	11.802	11.815	13.123	12.460	30,3%
Servicios estatales, sociales, personales e internacionales	8.289	15.730	10.297	10.662	8.242	12.439	8.016	6.669	11.813	9.880	8.327	17.866	12.268	48,0%
Total general	70.322	87.309	89.046	99.014	93.401	91.486	91.756	77.837	77.192	76.911	77.548	96.832	79.347	12,8%

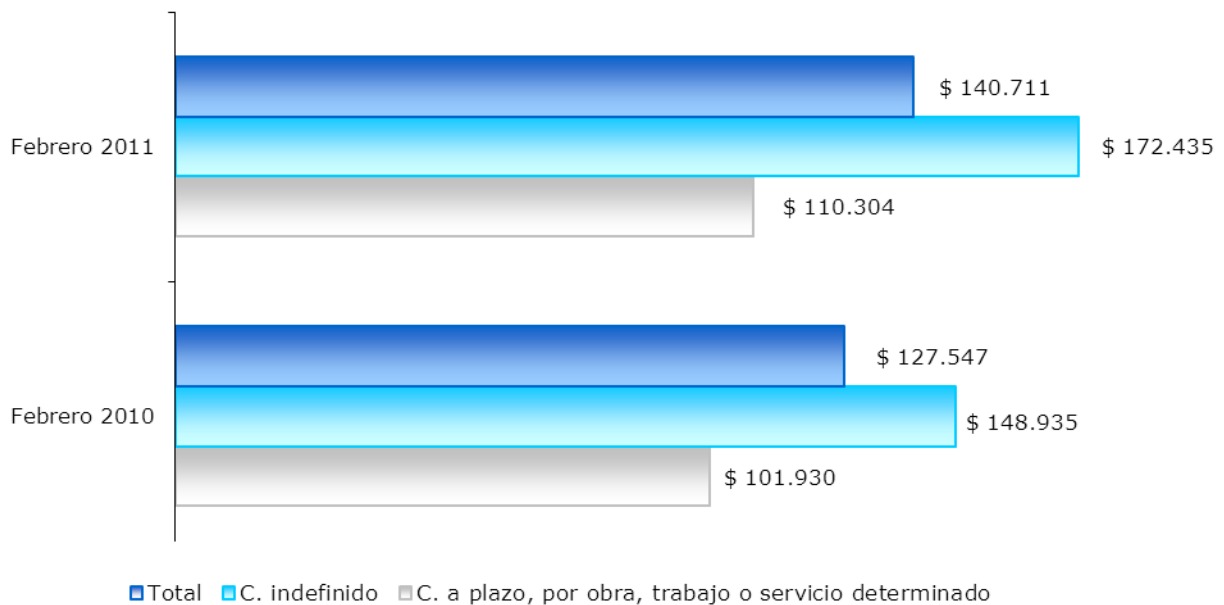
Fuente: Superintendencia de Pensiones.

2. Beneficiarios del Seguro de Cesantía

En febrero 144.507 afiliados recibieron el beneficio de Seguro de Cesantía, registrándose un aumento de 2,2% respecto a igual mes del año anterior. Del total reportado, el 48,9% corresponde a trabajadores con contrato a plazo indefinido. Con relación a la composición por género, en el mes informado, el 38,2% de los beneficiarios corresponde a mujeres. Respecto a la fuente de financiamiento, 19.586 beneficiarios (13,6%) accedieron a las prestaciones del Fondo de Cesantía Solidario¹.

El beneficio promedio para el mes de febrero fue de \$140.711, siendo de \$110.304 en el caso de los trabajadores que cesaron sus relaciones por un trabajo con contrato a plazo, por obra, trabajo o servicio determinado y de \$172.435 en el caso de aquéllos con contrato a plazo indefinido.

Monto promedio del beneficio por tipo de contrato (en pesos de febrero 2011)



Fuente: Superintendencia de Pensiones.

¹ Los afiliados al seguro de cesantía, al momento de quedar cesante, pueden financiar el beneficio monetario con recursos de su cuenta individual (CIC) o del fondo de cesantía solidario (FCS) de cumplir los requisitos de acceso establecidos, el cual recibe aporte estatal y del empleador. La cifra reportada incluye a beneficiarios que financian el pago del mes informado con recursos, exclusivamente del FCS o mixtos (FCS + CIC).

Cabe señalar que de acuerdo al artículo 25 de la Ley 19.728, aquellos beneficiarios que estén percibiendo el último giro con cargo al Fondo de Cesantía Solidario, tendrán derecho a dos pagos adicionales de prestación, cada vez que la tasa nacional de desempleo publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) exceda en 1 punto porcentual el promedio de dicha tasa, correspondiente a los cuatro años anteriores publicados por ese Instituto, los cuales corresponderán al 25% de la remuneración promedio de los últimos doce meses, con un valor superior de \$ 104.012 y un valor inferior de \$ 43.795².

La tasa nacional de desempleo reportada el día 31 de marzo del presente por el INE fue de 7,3%, en tanto el promedio de dicha tasa para los cuatro años anteriores fue de 8,4%. Por tal motivo, en este mes no se generará este beneficio adicional.

3. Afiliados, cotizantes e ingreso imponible promedio³

En enero de 2011, el número de afiliados al seguro de cesantía alcanzó a 6.759.903 trabajadores, lo que significa un crecimiento de 7% respecto a igual mes del año anterior y un aumento de 0,8% respecto al mes de diciembre del 2010.

Para el mismo mes, el número de cotizantes fue de 3.575.774 trabajadores⁴, registrándose un aumento de 15,3% respecto a igual mes del año anterior y una disminución de 0,7% respecto al mes de diciembre de 2010.

La cobertura del sistema, medida como la proporción entre número de cotizantes al Seguro y el número de asalariados privados de 18 años o más, alcanzó en el mes de enero a 82,7%, mientras en el mismo mes del año anterior, dicho indicador era de 79,7%, continuando así la reducción de la brecha entre los cotizantes del seguro y el grupo objetivo del sistema.

En cuanto a la composición de los cotizantes según tipo de contrato, se observa que los trabajadores con contrato indefinido representan durante enero de 2011 el 63% del

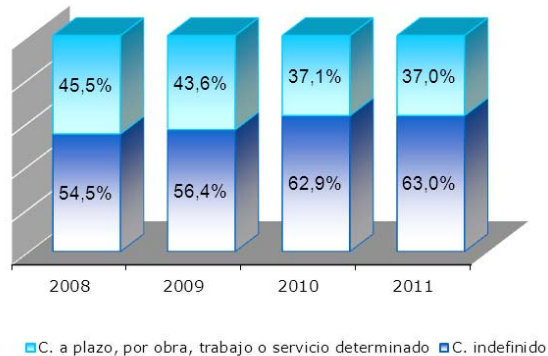
² Valores vigentes desde el 1° de febrero de 2011 hasta el 31 de enero de 2012.

³ Las cotizaciones de los trabajadores pueden ser acreditadas hasta 45 días después del devengamiento de la remuneración imponible, por lo cual las estadísticas informadas en este punto se reportan con rezago.

⁴ El número de cotizantes es siempre menor que el número de afiliados, la diferencia entre ellos son aquellos que alguna vez cotizaron en el sistema pero en el mes del informe no lo están haciendo.

total⁵. En igual mes del año pasado, este grupo representaba el 62,9% del total de cotizantes. Con relación a la composición por género, se puede observar para el mes en análisis que el 36,2% de los cotizantes son mujeres.

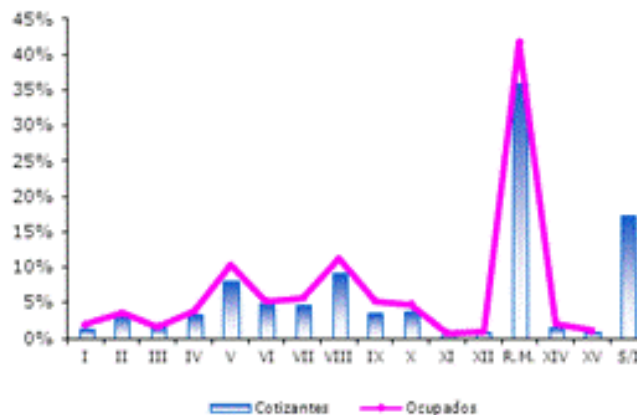
Cotizantes por tipo de contrato (composición porcentual a enero de cada año)



Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Por otra parte, las regiones que registran un mayor número de cotizantes son las regiones Metropolitana (35,9%), Bío Bío (9,2%) y Valparaíso (8%), replicando la composición porcentual por región de los ocupados del país.

Composición porcentual de cotizantes por región (Enero 2011)



Fuente: INE y Superintendencia de Pensiones

⁵ La distribución de cotizantes del Seguro de Cesantía según tipo de contrato no necesariamente refleja la composición del mercado laboral en general. Lo anterior principalmente porque el seguro de cesantía aún está en un proceso de transición, donde el total de los trabajadores, principalmente aquellos con contrato indefinido que iniciaron su relación laboral antes de octubre de 2002, aún no se han incorporado al sistema.

De acuerdo al número de cotizantes, los sectores económicos de mayor importancia son: comercio por mayor y menor, restaurantes, cafés y otros establecimientos que expenden comidas y bebidas (19,9%); finanzas, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos, profesionales y otros (18%) y, servicios estatales, sociales, personales e internacionales (15,1%).

Cotizantes por rama de actividad económica

(En % a enero 2011)

Rama	Participación
Agricultura, servicios agrícolas, caza, silvicultura y pesca	7,6
Comercio por mayor y menor, restaurantes, cafés y otros establecimientos que expenden comidas y bebidas	19,9
Construcción	11,3
Electricidad, gas y agua	0,5
Finanzas, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos, profesionales y otros	18,0
Industrias manufactureras	10,4
Minas, petróleo y canteras	1,6
Servicios estatales, sociales, personales e internacionales	15,1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7,5
Actividades no especificadas y otras	8,2
Total general	100,0

Fuente: Superintendencia de Pensiones

En enero de 2011 los cotizantes del seguro de cesantía registraron una remuneración imponible promedio de \$ 459.466, lo que representa un aumento real de este valor de 3,8% respecto a igual mes del año anterior. La remuneración imponible varía según el sexo y tipo de contrato del trabajador. El cuadro siguiente muestra dichos valores y variaciones respecto al mes anterior e igual mes del año pasado. Cabe destacar que los grupos que experimentaron los mayores aumentos en doce meses fueron los hombres con contrato indefinido (3,8%).

Remuneración imponible por tipo de contrato y género

Tipo de contrato y género	Enero 2011	Variación Anual	Variación mensual
		%	%
Hombres Contrato Indefinido	\$ 592.856	3,8	-5,1
Mujeres Contrato Indefinido	\$ 490.078	3,1	-5,8
Total Contrato Indefinido	\$ 554.601	4,1	-5,3
Hombres Contrato a Plazo	\$ 329.028	2,9	-7,4
Mujeres Contrato a Plazo	\$ 238.001	1,5	-5,7
Total Contrato a Plazo	\$ 297.498	2,8	-6,7

Según pesos de Enero 2011

Fuente: Superintendencia de Pensiones.